

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2021/6053 Aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2022.

Anuncio

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda para el ejercicio 2022, no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	812.444,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	520.602,46
3	GASTOS FINANCIEROS	3.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.079,14
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	111.043,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.551.669,07

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	321.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	265.568,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	874.824,55
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25.300,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	54.475,77
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.551.669,07

ANEXO DE PERSONAL

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda
A) Funcionario de Carrera número de plazas: 6 Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones - Secretaría- Intervención, 1, A1, Habilitación Estatal, Secretaria- Intervención - Administrativo, 1, C1, Administración General, Administrativa, - Auxiliar Administrativo, 1, C2, Administración General, Subescala Auxiliar, - Policía Local, 3, C1, Administración Especial, Servicios Especiales
B) Personal Laboral Fijo número plazas: 4 Denominación del puesto, número de plazas, observaciones - Limpiadora, 1, E, - Administrativo, 1, C1 - Educador/a- Director/a Guardería Municipal, 1, A2 - Operario Servicios Múltiples, 1, E
C) Personal Laboral Eventual número plazas: 1 Denominación del puesto, número de plazas, observaciones - Asesor Alcaldía, 1
Resumen Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 6 Total Personal Laboral: número de plazas: 4 Total Personal Eventual: número de plazas: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bélmez de la Moraleda, 27 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente en funciones (Delegación por Resolución de la Alcaldía núm. 450/2021, de 20 de diciembre de 2021), ANTONIO RAMÓN DÍAZ RODRÍGUEZ.